Encarnación, 26 de septiembre de 2011

RESOLUCIÓN REC/UOC N° 72/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 10/2011 PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES".----------

VISTAS:

Las ofertas presentadas en virtud al llamado con ID Nº 214760 del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa para el año 2011, correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 para la **"Adquisición de Muebles y Enseres"** solicitado por las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sede María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sede Natalio, María Auxiliadora y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Artigas y Natalio, y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

CONSIDERANDO:

Que, el memorando UOC Nº 296 presentado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Itapúa, en el cual solicita la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 para la **"Adquisición de Muebles y Enseres",** presentando para el efecto los antecedentes de la mencionada Licitación en donde se adjunta el Dictamen Nº 61/2011 del Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa de fecha 13 de septiembre de 2011, conjuntamente con el Cuadro de Adjudicación correspondiente.----------

Que, las invitaciones de la mencionada Licitación fueron remitidas a las siguientes Firmas: Muebles KT SRL, Piro´y, NM Diseños, Inter Electric, Silvestri Muebles SRL, todas dentro del plazo y horarios establecidos.----------

Que, el acto de apertura del sobre se llevó a cabo en el lugar y horario establecido, presentando sus ofertas las Firmas siguientes: **1) Muebles KT SRL (LOTE I y II),** por la suma de Gs. 321.249.000 (Guaraníes trescientos veinte y un millones doscientos cuarenta y nueve mil); **2) P.M. y A S.A.,** por la suma de Gs. 359.767.720 (Guaraníes trescientos cincuenta y nueve millones setecientos sesenta y siete mil setecientos veinte), de conformidad al Acta de Apertura de Sobres y el Formulario de Resumen de Cotización.----------

Que, todas las firmas oferentes han dado cumplimientos a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas y las mismas se encuentran en un rango razonable con relación a las previsiones presupuestarias de la Universidad Nacional de Itapúa.----------

Que, de acuerdo a los Criterios de Adjudicación del presente llamado, la adjudicación recaerá en el oferente cuya oferta cumpla con las condiciones legales y técnicas; tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para la realización del servicio o bien requerido; y presente el precio evaluado por **Lote** como el mas bajo, hasta la disponibilidad Presupuestaria.----------

Que, la firma P. M. y A S.A., no ha cotizado en el Lote II, por lo que de conformidad al Art. 60, num. 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, y demás concordantes, deberá ser descalificada.------

Que, se ha realizado pequeñas disminuciones en la cantidad de varios ítems en todas las Facultades, a fin de adecuar la disponibilidad presupuestaria, tal como se observa en el Cuadro de Adjudicación.----------

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Creada por Ley Nº 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Rectorado

Que, el Comité de Evaluación de la Universidad Nacional de Itapúa en su Dictamen Nº 61/2011, recomienda: 1) La Descalificación de la Firma P. M. y A. S.A., en el Lote II de conformidad al Art. 60 num. 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, y demás concordante; y 2) La Adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10 para la "Adquisición de Muebles y Enseres", a la empresa Muebles KT S.R.L., (LOTE I y II), por la suma de Gs. 207.020.000 (Guaraníes doscientos siete millones veinte mil).----

POR TANTO;
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:----------

R E S U E L V E:

1) **DESCALIFICAR** a la Firma P. M. y A. S.A., en el Lote II de conformidad al Art. 60 num. 5 del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03, y demás concordantes.----------

2) **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10 para la "Adquisición de Muebles y Enseres", solicitado por las Facultades de Ingeniería, Medicina, Ciencias Económicas y Administrativas Sede María Auxiliadora, Natalio, Coronel Bogado y Casa Matriz, Ciencias Jurídicas Sede Natalio, María Auxiliadora y Encarnación, Ciencias Agropecuarias y Forestales Sede Artigas y Natalio, y Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, a la empresa **Muebles KT S.R.L., (LOTE I y II),** por la suma de **Gs. 207.020.000** (Guaraníes doscientos siete millones veinte mil) con los impuestos incluidos conforme al Dictamen Nº 61/2011 del Comité de Evaluación y al Cuadro de Adjudicación que se adjunta.----------

3) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Rector